

Suspende BMV cotizaciones de CFE (Reforma 30/05/19)

Suspende BMV cotizaciones de CFE (Reforma 30/05/19) Diana Gante Cd. de México (30 mayo 2019).- La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) anunció la suspensión temporal de las cotizaciones de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) luego de que la empresa no cumpliera con la fecha de su reporte financiero del primer trimestre del año. Al cumplirse el plazo de extemporaneidad establecido, con fundamento en el artículo 248 de la Ley de Mercado de Valores, se decretó a partir de hoy la suspensión de la cotización de los instrumentos de la Comisión con clave de cotización CFE emisiones 10-2, 13-2, 14, 14-2, 15, 15U, 17, 17-2, 17U y 18, que representan diversos títulos de deuda y de Fibra E. Luis Bravo, director de comunicación de CFE, dijo a REFORMA que existe un problema en el software que no permite subir la información del tercer trimestre. "Desde ayer, toda la madrugada y lo que va del día, no se ha resuelto el problema con el software Abax XBRL, pero es un problema de nuestro lado, no de la Bolsa Mexicana de Valores; sin embargo, los reportes financieros ya están listos y en cualquier momento estarán disponibles", aseguró el directivo. El pasado 30 de abril la empresa estatal debió haber presentado sus estados financieros, sin embargo, envió a la BMV tres avisos de extemporaneidad para extender por 20 días hábiles la entrega de los mismos. La CFE argumentó en abril que no cumplió la entrega debido a que aún no concluía la auditoría de la empresa estatal y continuaba el análisis de los estados financieros.